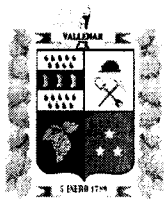


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: Pago de viático por Reunión de Trabajo Programa Salud Rural /

DECRETO EXENTO N° 6091, ValLENar, 06 DIC 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01415 de fecha 05 de Diciembre 2013 de Encargada Programa Salud Rural del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a Reunión de Trabajo el día Martes 03 de Diciembre 2013:
 - Don Miguel Paredes Madariaga
 - Don Luis Escobar Valdebenito
 - Doña Edith Godoy Aracena
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
4. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Contabilidad, Encargada Programa Salud Rural, Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes /

NFR/Dra.PSG/PGL /CRT/pah